

de la misma Orden en los oficios de Confessores de sus Reales personas, de Maestros de los Principes, y Infantes, y en los oficios de Capellanes, Predicadores, Embaxadores a los Concilios y Cortes, como se podra ver en el segundo tomo de la conueniencia de las dos Monarquias Catholicas, que luego sacara a luz el Padre Maestro Fray Iuan de la Puente Coronista de su Magestad, donde se referiran los Frayles Dominicos, que tuuieron estos oficios, quando se hable en particular de cada Rey de Castilla. Fieron siempre desta Religion su consciencia, sus hijos, su credito, y los mayores negocios que huuo siempre en sus Estados. Y llega a tanto la confianza que los Reyes de España hazen de los Frayles Dominicos, que como en el Concilio de Iaca, que se halla en vn libro escrito de mano, que esta en el Conuento de S. Iuan de la Peña, y lo refiere Geronimo Blancas en la vida de don Ramiro el Primero el Mōge, que lo que este Rey mandó, que todos los Obispos de Aragón fuesen de la Orden del gran Padre S. Benito, y del Conuento de S. Iuan de la Peña: así fue costumbre de los Reynos de España, que los Reyes se confessassen con Frayles Dominicos. Con lo qual se aseguraua la Republica, de que las consciencias de sus Principes estauan bien gobernadas. Esta costumbre conseruaron los señores Reyes de Castilla, Aragón, Portugal, y Nauarra en cosa tan libre a todos, y espontanea, como es escoger Confessores, pero el credito que tuuieron, y tienen de la entereza, limpieza, y libertad cō que tratamos este Sacramento, les hizo cōtinuar esta santa costumbre. Lease a Franqui autor Italiano en la historia de Portugal. El Rey de Castilla dō Enrique el Segundo dixo, estando se muriendo, que se confessaua con Frayles Dominicos, como era costumbre de todos los Reyes Castilla sus predecesores b. El Padre Maestro Fray Fran-

cisco Diago refiere los Cōfessores Dominicos, que han seruido a los Reyes de Aragón: el primero de los quales fue el glorioso San Raymundo, Confessor del Rey don Iayme el conquistador: el qual auiso al Christianissimo Rey, como el casamiento, q̄ en faz de santa Madre Iglesia auia contrahido con la Reyna doña Leonor su muger, era inualido: porque eran bisnietos del Rey don Alonso, llamado el Emperador, declarádole, y aunq̄ el derecho antiguo d̄ la Iglesia, q̄ mādaua q̄ entre cōsanguineos no podia auer matrimonio hasta el septimo grado, segun que lo ordenaron los Pontifices Alexandro segundo b, Iulio e, Nicolao segundo d, el Concilio Lugdunense, y el Maldense, y S. Gregorio Papa se auia referido, pero q̄ era ley publicada en la Christiandad, y escrita en las Decretales q̄ el santo auia ordenado en vn tomo, vn Canon del Papa Inocencio tercero, que se auia establecido en el Concilio Lateranense, en el qual restrinõ los grados de consanguinidad hasta el quarto, y los dio por impedimentos que dirimen el matrimonio, y essa ley se guardaua inuiolablemente en la Christiandad. Luego obro esta luz en el animo del Catholico Rey, y lo comunico con el Papa: embio el Papa a su Legado el Obispo de Santa Sabina. Y causa admiracion, ver el candido animo, y la buena fe con que el Christianissimo Rey se auia casado, y cohabitaua cō su muger, y tuuo creydo, que era aquel matrimonio legitimamente contrahido. Como el mismo Rey lo cōfesso en presencia de los Arçobispos de Toledo, y de Tarragona, y los Obispos de Burgos, de Calahorra, Segouia, Sigüenza, Oñza, Lerida, Tarazona, y Bayona, ante quien se pronuncio la sentencia del dinorcio entre los dos por el Legado Apostolico. Holgaron todos aquellos Prelados, de ver la humildad con que el Rey obedecio a la Iglesia, y fueron se instruydos, de hazer guar-

En la hi-
sto. de la
Pro. de
Aragon
en la ca-
bla.

Cap. ad
sedē 35

q. 5.

cap. nul-
lum 35

q. 3.
d

cap. de
consan-
guinita-
te 35.

q. 3. ca-
nulli, et
cap. 1.

cap. non
debet de
consan-
guinita-
te.

Zurita
lib. 4. de
los Ana-
lesc. 3.
y otros
autores

De esto
se vea
dō Fer-
nādo de
Mēdoça
lib. 2. de
obfirmā-
do Con-
cilio Eli-
berino
c. 30. al
fin. Ma-
riana li.
9. ca. 5.

b
Refiere
se en su
vida, y
en Ma-
riana
par. 2.
lib. 18.
cap. 2.

dar aquella ley en sus Obispados, y animados por San Raymundo, a declarar a sus Reyes, y a los demas esta doctrina, y hazer guardar leyes tan santas. Por falta desta luz se celebraron muchos matrimonios inualidos entre Reyes de España: como se apuntò en el capitulo, porque claro esta, que si el Rey don Alonso de Aragon llamado el Emperador (pongo por exemplo) tuuiera, quien le enseñara, que era impedimento que dirime el matrimonio, el que auia entre el, y doña Vrraca Reyna de Castilla, que eran hijos de primos hermanos, no se casara con ella sin dispensacion del Papa: y si despues fuera certificado desto, que procurara con mas diligencia la dispensacion, o el divorcio. Y lo mismo podemos dezir del Rey don Sancho de Leon, hijo del Emperador, y doña Vrraca su muger, hija del Rey dō Alonso Enriquez de Portugal, y lo proprio de don Alonso el Decimo de Leon, y su muger doña Berenguela, padres deste Rey don Fernando el Quarto: y de otros muchos, que se casaron sin dispensacion en grados de consanguinidad prohibidos por leyes canonicas. Entre los quales huuo despues divorcios, sin ser posible, alcançar de los Papas dispensacion, ni remedio, para soldar aquella falta, aunque algunos tenian hijos, y los huieron cō buena fe, de que aquellas fuesen sus legitimas mugeres, y con ignoracia, que por aquellas leyes fuesen anulados sus matrimonios.

Prosiguese lo mismo, y declarãse graues puntos de Theologia a este proposito.
Cap. III.



STO cuentan asì todas las historias de España, sin dar satisfacion al lector a los tales casos, ni el hecho, y derecho tan diferente de lo que hoy se vsa en el mū-

do. Dare yo razon desto, y declararelo: porque es cierto, que dudara aqui muy diferentemente qualquier hōbre docto, y dira: si nuestros Christianissimos Reyes por ignorancia contrataron estos matrimonios prohibidos, como no acudieron luego a los Papas por dispēsaciones? y si las pidieron, porque no se las concedieron? pues cuenta Syluestro a, que el Papa Martino Quinto, como refiere S. Antonio Arçobispo de Florencia, dispēsò con vn hōbre q̄ se auia casado con su hermana, y auia cōsumado el matrimonio, auiedolo cōsultado primero cō hōbres doctos en Theologia, y en canones: por euitar los males, y escādalos, que de alli podian seguirse. Aunque no faltò, quien dixo, que el no lo podia hazer.] Como se romanar los Reyes estas licencias? y despues los Papas como no lo remediauan con la dispensacion?

Conuene pues saber, y aduertir aun los muy doctos Theologos, y jurisconsultos, que nunca los Sumos Pontifices concedieron despensaciones en tales impedimentos, hasta que en el año de mil y treientos y nueue el Papa Clemente Quinto dispensò cō el Infante don Iayme hijo del Rey don Iayme el II. de Aragon, y la Infanta doña Leonor hija del Rey d Castilla don Fernãdo el Emplaçado, q̄ erã parientes por vna parte en segundo, y tercero grado, y por otra en tercero, y quarto: y en la misma dispensacion dize el Pontifice, que no se auia oydo, que se huuiesse dispensado jamas en semejante grado b. Y porque el exemplo, que se ha referido de Syluestro, parecia contrario a este verdadero testimonio de vn tan Sabio Pontifice, fue Dios seruido de alumbrarme, y descubrirme que es falso, lo que escriuio Syluestro: y que le engaño Angelo e, citando al dicho Arçobispo de Florencia en su Suma, siendo verdad, que el dicho santo Arçobispo, como se puede ver d, solo dize, que el

a Verbo Papa 5. 17.

b Refiere lo fielmente Zurita en el primer to. de sus Anales lib. 5. cap. 76.

c Eodem verbo Papa 5. 1. a la fin.

d 3. parte Theologia. lib. 1. cap. 11. 5. ultimo.

El Rey Papa Martino Quinto dispensó con vn hombre, que auia consumado el matrimonio con vna muger hermana de otra, que conocio antes carnalméte. De fuerre q̄ S. Antonino solo afirma, que el Pontifice dispensó en el primer grado de afinidad, mas no d̄ cō sanguinidad. Para entender esto, se deue advertir, que en el capitulo deziocho del Leuitico se introduxeron algunos impedimentos, que dirimian el matrimonio por ley diuina judicial, o ceremonial. Mas por quanto aquellos impedimentos no eran de ley natural: cessó aquella ley del Leuitico, en padeciendo Christo, y no duró, ni tuuo fuerça de obligar de allí adelante. Y así en la ley de gracia no obliga como ley diuina, sino como humana renouada, y establecida por la Iglesia, y por sus sagrados Canones. Digo que aquellos impedimentos no eran de ley natural, primeraméte porque la razón natural que en ellos milita, por la qual conuino, se estableciesse aquella ley: no era suficiente, ni bastante, para que sin otra ley positiva, diuina, o humana obligasse; y así no tenia fuerça de derecho natural. En esta conclusion conuiniéron, y firmaron todas las Vniuersidades de toda la Christiãdad en el caso de la Reyna doña Carlina de Inglaterra, hija de los Reyes Catholicos don Fernando, y doña Isabel, rra del Emperador Carlos Quinto. La qual defendió el glorioso Obispo, y Martyr Ioan Rosenfe, y por esta verdad derramó su sangre, como lo refiere el Doctor Martin de Azpilcueta Navarro. Desta graue doctrina se infiere, que el Papa puede dispensar en casi todos los impedimentos del Leuitico. Insistira en su replica el lector, diziendome: pues como los Papas no dispensaron con los Reyes aqui nombrados, y les mandaron hazer diuorcio? A esto responden los doctos, que si los Pontifices Sumos dexaró de dispensar en ellos, y en otros casos: no fue porque no pudie-

ron, sino porque no conuino: y basta para exemplo desto la tragedia Anglicana. Quando el Papa Clemente Quinto concedio la primera dispensacion, ya estaua España mas fertil, y fecunda en letras por beneficio de los frayles Predicadores, y Menores.

En este año la ciudad de Cuenca, y la gente de su territorio, especialmēte de Huete, de Alarcon, y Moya, haziendo vn cuerpo por mādado del Rey don Hernando entraron en el Reyno de Valencia, haziendo mucho daño a los Moros de las fronteras, y tornaró a sus tierras vitoriosos con grãde causalgada de catiuos, ganados, y otras cosas. Parecio esto tan biē a la Reyna doña Berenguela, q̄ sin mas alargar la tregua de los Moros, determino q̄ el Rey su hijo a exēplo d̄ sus Catholicos progenitores deuia mouerles guerra. Del mismo parecer fueron los Prelados, y señores d̄ el Reyno. Cō este acuerdo jūto el Rey D. Fernãdo sus gētes, y comēço la primera guerra contra los perfidos Mahometanos, lleuando en su cōpañia a dō Rodrigo Ximenez, y otros Prelados, y personas religiosas. Ciertamēte no puedo passar por alto aqui lo que diuersas vezes he pensado, conque veras animauan los Prelados Ecclesiasticos, y los santos frayles, y Clerigos a los Principes seculares a la persecuciō de los infieles, y conque gusto los acompañauan, y asistian en las batallas. Emos visto en la batalla de las Nauas al Arçobispo don Rodrigo con tantos, y tan santos Prelados, y aculla en Francia a mi padre Santo Domingo y rãtos Obispos y Abades en compañía del Conde Simon, quando hazia guerra a los hereges Albigenfes, autorizando el estrago que en ellos haziã los Christianos. Y casi en todas las guerras que se han escrito hasta aqui, se hallaron muchos Prelados con los Reyes. Y aqui en Valencia salia el Obispo don Geronimo Vique cō el Cid a las batallas armado, y peleaua como lo cuenta la Coron-

ronica general de Castilla, y el Coronista Moro que ella sigue (aunque agora quando estos años hallaron vn Christo sobre el altar de la capilla de S. Geronimo de la Iglesia mayor vieja de Salamanca, y debaxo del altar el cuerpo deste santo Obispo, inuentaron, que la arua conque peleaua esta aquel Crucifixo) y hasta las vltimas guerras de Granada duro esta costumbre, de acompañar los Prelados a los Reyes a estas guerras, y prouocarlos a ellas. Y si algun poco de tiẽpo cesauan los Reyes de perseguir a los Moros, los exortauan, a tomar las armas, y les profetizauan, que la muerte del hijo Infante, y otras desgracias que padecian, las permitia Dios en castigo del rato que estuieron ociosos, y se dieron al regalo, y al deporte, y baños, dexando reposar a los Moros, sin hazerles guerra. En todo esto declarauan bien el ardor y zelo de la fe en que se abrasauan sus coraçones: como agora el descuydo, y dissimulacion que tienen los Prelados, y Sacerdotes de los Reynos que se abrasan de heregias, y la blandura conque tratan a los hereges, y el silencio, taciturnidad, y aun adulacion que tienen con sus Principes, sin darles bozes, ni rogales de parte de Dios, que saquen los lobos de entre sus ouejas, que atranquen esta zizaña tan perniciosa de en medio del trigo: Señala muy bien todo esto, en quan poco tienen la hõra de Dios, y las injurias de la fe, y lo menos que se les da, q̃ la fe este tan abatida, menospreciada, y cayda: lo qual ha obrado el demonio con la secta de Poliricos, q̃ se ha introduzido en aq̃llos tristes Reynos, que destierra del mũdo el zelo y heruor de la fe, y abre la puerta a todos los errores: y de ay viene, q̃ ya no ay casi en toda la Europa, quiẽ muera martyr por la defẽsa de la fe, ni por la hõra de Dios entre los Prelados, ni ecclesiasticos, rodos se hã buuelto perros mudos, sin tener animo para ladrar: Dios se apiade dellos.

Partieron con el Rey don Fernando los Maestres de Santiago, y Calatrava, y las demas religiones militares de su Reyno con los caualleros de llas, y la gente de las ciudades, y villas, y los grandes, y caualleros de mucha cuenta, especialmente don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, don Rulgonçalez Giron, y don Alonso Tellez de Meneses. Y passando el puerto del Muradal, se dio luego Abẽ Mahomad Rey de Baeça por vassallo del Rey don Fernando. Despues tomo el Rey por fuerça a Quesada con muerte de muchos Moros, y prision de siete mil. Luego hallaron vazios de gente a Laca, Teua, y Pales. Derribó el castillo de Elnader: y dieronsele esclamel, y Espuley, que tambien fuerõ derribados. De alli embió a don Lope Diaz de Haro, y a los Maestres de las ordenes militares, que eran don Fernan Coci de Santiago, y don Gonçalo Iuañez de Calatrava, a Biuoras, donde auia mil y quinientos Alarbes Africanos: a los quales vencieron, y cautiuzaron a muchos dellos. Despues el Rey don Fernando tornó a toledo, donde las Reynas su madre, y su muger le estauan esperando. Fue tanto el terror que los Moros tuuieron de la entrada de los Christianos, que no solo el Rey de Baeça se hizo vassallo del Rey don Ferrando, mas a su exẽplo el Rey de Valẽcia Zeyt Abuzer, que se vino a esta tierra, y tuuo este Reyno poco despues, que su hermano el Miramamolín se passó a Africa, y el Mahomad que se alço con Baeça era primo suyo, y tambien se apoderó de Cordoua, y de otros lugares de la Andaluzia: dieronsele otras muchas tierras por ser nieto del Miramamolín Abdelmon por linea masculina, y hijo de Abdalla su hijo. En Sculla se alço vn poderoso Moro llamado Abẽ Llale, y algunos le llaman Abulalle, al qual obedecieron aquella ciudad, Ecija, Carmona, Xerez, y otros muchos pueblos Andaluzes: y fue su señorio

El Rey ñorio mayor que el de los otros pas-
do Fer- dados. Algunos años se alço en Mur-
nado el cia, y en Granada otro por nombre
santo, y Aben Hum del linage de los Reyes
el Rey Moros de Zaragoza. Otros debaxo de
do Iay- la proteccion destos se alçaron con
me el sus gouiernos. Con esto tuuo fin en
coqui- España el dominio de los Moros Al-
stador. moñades de Marruecos auiedo se-
 fenta y cinco años que la posseyan se-
 gun algunos, pero mas cierta es la cue-
 ta de los que dizen cinquenta y dos.
 Esta fue la vltima diuision entre los
 Moros de España, y Africa, y de hoy
 adelante nunca se juntaron los vnos
 con los otros, como en los tiempos
 passados: aunque en diuersas ocasio-
 nes vinieron de Africa a España mu-
 chos exercitos contra los Christianos
 en fauor de Moros: pero nunca se vnie-
 ron. Y aunque otras vezes a tempora-
 das los Reyes de Marruecos tuuieron
 algunos pueblos maritimos de Espa-
 ña, que les dieron los Reyes Moros
 de Granada: mas nunca tuuieron grã
 de poderio. De aqui les vino oportu-
 na ocasion a los Reyes Christianos
 de cobrar con menos dificultad las
 tierras que los Moros posseyan. Y afe-
 que reynauan agora Reyes, que no
 perdieron lance ninguno, ni dexaron
 passar tan buena ocasion.

El Rey don Iayme de Aragon en
 el tiempo que el Rey don Fernan-
 do estava en la Andaluzia, corrio las
 comarcas de Soria sentido de la en-
 trada que auian hecho los de Cuëca,
 Huete, y los demas pueblos que se hã
 nombrado en tierras del Reyno de
 Valencia, que eran de su conquista, la
 qual el pensaua hazer: por esto estu-
 uieron defabridos los Reyes: pero e-
 ran tan cuerdos ambos a dos, y tan
 Christianos, que luego se hizieron a-
 migos, siendo lo ya tanto por el casa-
 miento del Rey don Iayme, que se ce-
 lebro dos años antes en Agreda con
 la Infanta doña Leonor, hermana de
 doña Berenguela Reyna de Castilla y
 Leon madre del Rey don Fernando.

Buelue el Rey don Fernando a la An-
daluzia, el Rey don Iayme trata
de entrar contra el Rey
de Valencia.

Cap. V.



LEGADO el mes
 de Março del año si-
 guiente mil docientos
 veyntiquatro tornò el
 Rey don Fernando a
 juntar sus gentes con
 el gusto que tuuo en el viaje del año
 passado. Partio de Toledo, y llego a
 la Andaluzia en compania del Arçobis-
 po don Rodrigo, y de otros grãdes
 de su Reyno. Teniale tanto respeto
 el Rey de Baëça, que luego allanò to-
 das sus tierras al seruicio del Rey dõ
 Fernando. Tomò el Rey las villas de
 Andujar, y Martos y esta dio a la ordẽ
 de Calatrava. Hizo grandes daños
 por aquella tierra: y destruyo a los
 Moros muchas fortalezas, sin hallar
 resistencia campal, conque boluio vi-
 torioso, y triunfante a S. Lilla. Deley-
 tauase tanto este san Rey de la guer-
 ra contra los Moros, que no auia cosa
 que tanto le contentasse como hablar
 della, y andar en ella, y en esta demã-
 da gastar sus rentas.

Por otra parte el Rey don Iayme
 quiso este año poner en execucion el
 entrañable desseo que desde su niñez
 tenia de entrar en el Reyno de Valẽ-
 cia, a hazer todos los daños que pu-
 diesse a los Moros para tratar desto,
 hizo llamar todos los Ricos hõbres
 de Aragon a Teruel, con determina-
 cion de pedirles el seruicio, conque le
 deuian acudir por razon de los hono-
 res que tenian de su mano: y no viniẽ-
 do para el dia aplazado a seruirle sino
 don Blasco de Alagon, don Arral de
 Luna, y don Atho de Foces, huuo de
 leuantar la mano de la jornada que
 pensaua hazer. En est a ocasion el rey
 Zeit Abuzeit le pidio treguas, ofre-
 ciendole por ellas el quinto de las rã-
 ras

tas de las ciudades de Valécia, y Murcia, y el se las otorgo desde luego. Partiose el Rey de Teruel para Daroca, topo en Calamocha con don Pedro Ahones, que acompañado del Arçobispo de Zaragoza don Sancho Ahones hermano suyo venia a la jornada, creyendo, que passaua adelante: dixo le que boluiesse con el hasta Burbagueña, y que allí tratarian desta materia. Llegados alla refirióle el Rey lo que passaua el pidio licencia al Rey, para yr con su gente con la qual tenia hecho mucho gasto, contra Valencia, el Rey se la nego, pues auia concedido las treguas a Abuzeit. Porfio el en querer passar adelante, y fue necesario quitarle la vida, para impedirselo. Dize el Rey en su historia, que entraba entóces en edad de deziete años.

Porque muchas vezes en esta historia nombramos los hombres ricos, y arras nos reymos del sinonimio azenadas, que vn Autor ponía en lugar de Ricos hombres, dire de; asso vna palabrita para declarar su calidad de los caualleros: los Ricos hombres eran los caudillos de los caualleros, y señalauanseles todas las ciudades, y villas del Reyno assi mayores como menores para sueldo de los caualleros que eran sus vassallos: y ellos nõ brauan en las ciudades los Calmedinas que eran juezes ordinarios, y en las villas sus bayles. Eran del consejo del Rey, y auian de estar aprestados ellos, y los caualleros sus vassallos, para yr a seruir al Rey, siempre que los llamasse a la guerra.

En el año siguiente de mil y dociētos y veynticinco quiso el Rey don Fernando boluer otra vez contra los Moros enemigos de la fe, a los quales con su grande potencia traya muy a premiados por la declinacion de sus Reyes Almohades, y diuisiones, y parcialidades civiles, que auia entre sus Principes: vsando de la ocasion junto su gente, ayudandole a ello el Arçobispo don Rodrigo, que tambien se

hallo en este viage. Llegados a Guadalfajar cayo enfermo el Arçobispo de vna aguda calécura, que penso morir: por lo qual embió su gente con don Domingo Obispo de Plasencia su capellan, quien comedio sus vezes Pontificales. Llegado el Rey a la Andaluzia no solo ganò de Moros la villa de Xodar: mas tambien hizo muchas talas, y correrias a los Moros sin dexar los sossegar, ni reposar.

En este año juntò el Rey don Iayme sus gentes en la ciudad de Tortosa, para hazer guerra a los Moros, contra los quales le auia el Papa concedido Bula de Cruzada, y se auia publicado, acompañauante a esta jornada don Guillem de Moncada Bisconde de Bearne, y don Ramon de Moncada, don Arho de Foces Obispo de Zaragoza, Pero Perez Iusticia de aquel Reyno, y don Acorella (que Çurita llama Atorella) Entro el Rey por este Reyno de Valencia haziendo muchos daños, y correrias por las fronteras, y despues cercò el castillo de Peniscola, que para aquellos tiempos parecia inexpugnable, por estar el lugar ciñido de las aguas de la mar casi por todo el derredor: por lo qual la llamaron los Romanos Peneínsula, los Griegos Cheronoseo. Asistio el Rey algun tiempo al cerco y con la gēte de tierra, y la que estaua en los nauios la còbario: mas no pudo de ninguna suerte ganarla. El padre maestro Diago pone esta jornada por diferente de la que se ha contado de Teruel, y no da razon porque tan presto ròpio el Rey don Iayme las treguas que el año pasado concedio al Rey de Valencia: auiendo el mismo referido, que el Rey don Iayme mato aquel tan principal cauallero don Pedro Ahones: porque queria violar estas pazes que con Zeit auia concertado. Creo que se oluido con la machina de aueriguaciones, y cosas que trae en aquel capitulo tercero del libro septimo, en que gasta casi dos pliegos de papel, ni se le

El Rey le acuerdo tampoco de escriuir el successo de aq̄l cerco, ni quãdo se quito. En el año mil y doçientos y veyntiseys boluio el Rey don Fernando a la guerra de los Moros, y les ganó a Exnatorafe, y la torre Albezo, o d'Albep. y a Sant Estuan de Exnatorafe, que agora llaman del Puerto, y a Chierana, y hizo mucho daño a los Moros: y passando adelante en la guerra, puso cerco a Iáen, que estaua muy fortificada, por los daños que auian visto los años passados en aquellas comarcas: y dentro estauan grande numero de Moros de pie, y de cauallo con Aluar Perez de Castro, que andaua entre Moros, auiedose desnaturalado de Castilla. Los Christianos del cerco quemaron todas las casas, y alquerias de la campaña de aquella ciudad, derribaron sus molinos: y tuuierõ muchas, y muy rezias escaramuças. Tuuo por imposible el Rey don Fernando, tomar desta vez la ciudad, mando levantar el cerco, con intento de talar la tierra: en lo qual se huiera hecho harto daño, si el Rey Moro de Baeça no huiera intercedido. Y assi passando a Alcaudete, llegó el Rey don Fernando a Priego, pueblo fuerte, donde auia muchos caualleros Moros Almohades, y grãdes riquezas: con todas ellas fue tomado el pueblo al dia tercero, con prision de mucha gente. El alcaçar se rindio a partido, y la gente se fue libremente. Otros dizen, que murieron todos, y el pueblo fue assolado. De alli passo el exercito sobre Loxa: retiraronse los Moros al castillo y el pueblo fue tomado; los d'el castillo anduieron en tratos y conciertos de poca firmeza: dauante vn̄as vezes: y otras no se querian dar, y enojose tanto el Rey desta su inconstancia, que tomando por fuerça el castillo, fuerõ muertos y presos catorze mil Moros, y Moras. No contento el Rey don Fernando con lo conquistado, fue sobre vn fuerte pueblo llamado Alhama, q̄ estaua puesto sobre vna peña tajada:

cuyos moradores temiẽdo el successo de los de Priego, echaron a huyr a Granada, sin auer podido llevar sus aziendas. Tiene se por verisimil, que estos Moros de la villa de Alhama moraron, y poblaron aquella parte de la famosa forreza de la Alhambra de Granada: la qual estos dias se yua auer aumentando mucho de la muchedumbre de los Moros, que huyan de las tierras que conquistauan los Christianos en la Andaluzia, como a tierra fuerte, y que estaua cercana a la aspereza de las Alpujarras. Viẽdo los Christianos desamparada de los Moros Alhama, entraronse en ella, y gozaron de sus bienes.

Entro el exercito Christiano por la Vega de Granada, donde hizierõ muchos daños de talas, y assolaciones de castillos, y casas de recreacion, y de muchas muertes: entre otros matarõ vn famoso Capitan llamado Harripas que en años passados auia hecho mucho daño a los Christianos. Hallauase en Granada en esta ocasion don Aluar Perez de Castro, y remiã tanto los Moros, que el Rey don Fernando no talasse vna rica huerta que teniã cerca de la ciudad, viendo tan vezino della su exercito, y por librarse de otros daños que los amenaçauan, pidieron treguas al Rey por medio de don Aluar Perez, quedando ellos mesmos vassallos del Rey, y dando tambien mil y trecientos esclauos, que auia en la ciudad. Concedioselas el Rey. En estos conciertos fue perdonado don Aluar Perez, y se fue con el Rey don Fernando a correr las tierras, entre las quales fue destruyda Montijo. Por estos dias dio el Rey de Baeça al Rey don Fernando a Martos, y Andujar. Dexo en estos pueblos por Capitanes al Maestre de Calatraua, y a don Aluar Perez de Castro. Y torno el Rey a Toledo, donde estauan las Reynas su madre, y su muger. Estos Capitanes, y otras personas de cuenta, por no estar ociosos, tomaron su gente, y cor-

corrieron la tierra de Sevilla, donde Reynaua Aben Liale, o Abullalel, el qual embio contra los Christianos a los Moros de Sevilla, Xerez, Carmona, y Ecija, hubieron vna reia-batalla, en que fueron vencidos los Moros con muerte de veynte mil dellos.

En este tiempo cercaron los Moros un castillo del Rey llamado Garces, fueron los Christianos de la frontera, a defende lo: y fue el Rey, que ya pasaua a la Andaluzia con don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, y otros muchos caualleros, y en el camino tuuo auiso: pero antes de llegar ninguno de los socorros, pudieron los Moros tomar la fortaleza. Llego el Rey a Martos, y de alli passo a Exalilla, adonde vino el Rey de Baeça con tres mil de cauallo Almohades, y Alarabes, y mucha infanteria, con deseo de seruirle. Salio el Rey don Fernando a recibirle con muchas caricias. Concordaron ambos Reyes, para que la amistad quedasse mas confirmada, q el Rey de Baeça diosse al Rey don Fernando los castillos de Saluatierra, Capilla, Burgal Himar: y hasta la entrada destas fortalezas, diosse en rehenes el alcaçar de Baeça, y que el Rey don Fernando le amparasse de todos sus enemigos. En cumplimiento desto dio el Rey Moro luego el alcaçar de Baeça, donde fue puesto el Maestre de Calatrana, y Burgalhimar se dio luego: pero Saluatierra no se rindio hasta que passaron quinze dias. Y como Capilla no se quisielle dar, quedo el alcaçar de Baeça en poder del Rey don Fernando. Dio el Rey orden en las cosas de la frontera, y torno a Toledo.

En el año siguiente de mil y dociētos y veynti siete boluio el Rey don Fernando a jantar su gente: y ceto a Capilla, que es en el Arçobispado de Toledo: y por ser fortissimo el castillo, y estar en Peña viua, hizieron los Moros grande resistencia, no queriendo obedecer a los mandatos de su

Rey: el qual desde Cordoua embiaua al exercito de los Christianos muchas vituallas, y otras cosas necesarias al combate, por cobrar el alcaçar de Baeça, que estaua en rehenes, y a la fin el lugar fue tomado: y el Rey con su gente tornó al cabo de carotze semanas a Toledo. Indignaronse tanto los Moros de Cordoua contra su Rey Mahomad, por la amistad que hazia al Rey don Fernando, y en particular por las vituallas, que embio a los Christianos contra los Moros de Capilla, que mouieron grande alboroto, para matarle: y el Rey se huyo para salvarse en Almodouar del rio: seguíanle ellos con tanta diligencia, que le alcançaron en la cuesta, antes de entrar en el castillo, y le cortaron la cabeça. Auia quinze años que Reynaua: llevaron la cabeça presentada a Aben Liale Rey de Sevilla, creyendo que con esto le hazian gratissimo seruiçio. Mas hallaron se burlados: porq el Rey de Sevilla en pena de su traycion, y de vn crimen tan feo, les hizo cortar las cabeças, y echarlas a los perros. Deste caso tuuo luego nuevas el Rey don Fernando: el qual en este tiempo mandó, que se començasse la fabrica de la santa Iglesia de Toledo. Tambien supo, como los Moros de Baeça, auiendo entendido la muerte de su Rey, combatiieron el alcaçar, y que le defendia muy bien don Gonçalo Iuañez Maestre de Calatrana. Partio el Rey para la Andaluzia con don Aluar Perez de Castro, y otros caualleros, y gentes: y antes dellegar, temieron tanto los Moros, que dexaron la ciudad de Baeça, cuya tenencia se dio a don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, y la de Martos se dio a don Aluar Perez de Castro, y a don Tello Alonso de Meneses, y auiendo el Rey puesto el denido presidio en las fronteras, tornó a Toledo. Huyeron los Moros de Baeça a Granada: y es de creer, que assenraron su habitacion en el Albaycin, poblacion conocida en la

ciu-



El Rey don Fernando el santo. ciudad de Granada. Esto es mas verisimil, que lo que algunos escriuen, q los Moros de Baeça al tiempo, que fueron vencidos en la batalla de las Nauas de Tolosa, huyeron a Vbeda, y no a Granada: quantimas que tornaron luego a sus casas, en auendose buelto los Christianos, y entonces, como se dixo, quedò por Rey de Baeça este Abé Mahomad. Mas los q desta vez huyeron, nunca mas boluieron: porque despues la ciudad de Baeça fue poblada, y habitada de Christianos. Y assi se puede creer, que la poblacion del Albaycin se hizo en este tiempo: y con este aumento cobró luego la ciudad de Granada silla Real, y se hizo cabeça de Reyno, a imitacion de Baeça: aunque ya mucho antes huuo Reyes en ella.

Don Tello Alonso de Meneses queriendo hazer mal a los Moros, entrò corriendo la tierra por Baena, Lucena Castro del Rio, pueblos de la jurisdicció d Liale Rey de Seuilla: el qual por otras partes començo, a hazer lo mesmo en las tierras de los Christianos, entrando por las de Biuoras, Baeça, y Martos, por retirar a los Christianos de las suyas. Continuaron los Christianos con grande valor estas santas guerras, y el Rey de Seuilla se dio por vassallo del Rey don Hernando, que ya auia buelto a la Andaluzia con tributo de trecientos mil maravedis, tã grande era el temor, que los Moros le teniã. Marmol llama a este Rey de Seuilla Saad Ala Ben Ferez: y dize, q era primo hermano de Mahamed Enaxer vltimo Rey de los Almohades. Passò esto en el año mil docientos y veyntiocho. Yuan en estas jornadas con el Rey don Hernando otros muchos caualleros, y entre ellos don Gógalo Ruiz Giron, don Guillen Perez de Guzman, don Garcí Fernandez de Villa Mayor, don Rui Gonçalez, y otros Ricos hombres, Fernan Gomez de Padilla.

En estos dias muerto Aben Maho-

mad Rey de Baeça, que era, como se ha dicho, del linage de los Almohades, nieto del Rey Abdelmon, se leuãto en Ricor fortaleza del Reyno de Murcia vn poderoso Moro, del linage del Rey antiguo de Denia Ben Alfange, llamado Abé Hur, el qual socolor de publicar, que era falsa la religion, y ritos de los Moros Almohades, se llamò Rey contra ellos. Y pudo tanto con este arbitrio, que en muchas ciudades de las tierras de Murcia, Granada, y Andaluzia, fue acogido por Rey, y en auiendo acabado la religion, y gère de los Almohades, se hizo señor de la mayor parte de las rierras, que los Moros posseyan en España. No còtento de auer muerto a quantos Moros Almohades pudo auer, hazia limpiar las mezquitas, lauandolas con aguas, y çahumerios, como si en todos los años passados, que estuieron los Almohades, huieran estado violadas con sus ritos, y nueva religion. Resistiole valerosamère Zaen vltimo Rey de Valencia. La misma resistencia le hizo Liale Rey de Seuilla: aunque toda via le tomó parte de sus tierras, conque el nueuo Rey Aben Hur quedò con mayor poder q los otros dos Reyes Moros. Era este pagano muy esforçado, liberal, y amigo de la verdad, y justiciero, con estas partes, y cò la restauracion de su secta hizo dar fin a los Almohades juntamente con su secta al cabo de ochenta y vn año, q los Almohades passaron a España, y deziseys años despues, que el general señorío d los se auia acabado en ella.

Passò el Rey don Fernando a la Andaluzia, para resistir a este tyrano: corrio las rierras de Moros hasta la ciudad de Granada, que con Almeria, y otros muchos pueblos se auian dado al Rey Aben Hur, auiedo poco antes quedado por vassallos del Rey dõ Fernando, como se ha visto. No pudo esta vez el santo Rey deshazer a Abé Hur: y vista la dificultad, que en esto auia, se boluio agora a Toledo. El pagano Aben

Aben Hur con ficcion de Santimo-
nia, haziendose aclamar establece-
dor, y reformador de la secta de Ma-
homa, se yua apoderando de los Rey-
nos de los Moros.

En el año siguiente de mil y do-
cientos y veyntinueve prosiguiendo
la guerra contra los Moros juntó sus
gentes, y con ellas tornó a la Anda-
luzia: y entrando en tierras de Mo-
ros destruyó y taló las comarcas de
Vbeda, que aun estava en poder de
Mores: y lo mesmo hizo en otras par-
tes. Algunos autores dizen, que es-
ta vez ganó a Exnotorafe, y Xodar.
El Rey Aben Hur junto el mayor e-
xercito que pudo, con proposito de
resistir al Rey don Fernando. Aun-
que despues no se arrevio a pelear
con su gente, y passo a la Extrema-
dura, en cuya conquista estava el Rey
don Alonso padre del Rey don Fer-
nando. Mientras el hijo hazia guer-
ra a los Moros de la Andaluzia los
años passados, el hazia lo mesmo con-
tra los de la Extremadura. Auia to-
mado a Badajoz, y Caceres, y otras
tierras de aquella Prouincia. Llega-
do alla el Rey Ben Hur, dio la bata-
lla al Rey don Alonso, y quedó ven-
cido del cerca de Merida, y echó a
huyr. Tomo el Rey don Alonso aque-
lla ciudad. Y despues viuió pocos
dias. En estos dias embio Aben Lla-
le Rey de Seuilla treynta mil mara-
uedis de las parias que deuia al Rey
don Fernando: con este tributo que-
do en paz el Rey de Seuilla con el
Rey don Fernando: el qual por ago-
ra se boluio a Castilla, auiendo tala-
do las tierras de Iacon.



V SPENDIO el Rey don Iayme la guerra contra los Mo-
ros, por las dissensio-
nes que huuo en su
Reyno desde la muer-
te del Rey dō Pedro su padre hasta el
año mil docientos y veyntiocho. No
pensaua el Rey en otra cosa tanto, co-
mo en proseguirla, y assi procuro con
la mayor breuedad q̄ pudo establecer
la paz en sus tierras, y quitar todo o-
tro obstaculo. Desde la niñez auia da-
do muestras de lo muchissimo que lo
desseaua emprēder gr̄ades cosas en es-
ta santa demãda. Sucedió estado en la
ciudad de Tarragona el Rey cō la gē-
te mas principal, y con la mayor par-
te de los ricos hombres de Cataluña,
que vn dia estando de fiesta, y rego-
zijo, tiniendole combidado con los
ricos hombres vn ciudadano princi-
pal de aquella ciudad, que se dezia
Pedro Martel, que era muy diestro
Capitan en las cosas de la mar, se tra-
ro entre otras platicas de la gran fer-
tilidad, y riqueza de la isla de Ma-
llorca, y los ricos hombres procura-
ron inclinar el animo del Rey a la cō-
quista della. Estaua el Rey don Iayme
muy sentido del Rey Moro de Mallor-
ca: porq̄ auiendo tomado en aq̄lla isla
diuersos nauios Catalanes con merca-
derias d̄ mucho valor, y auiedole ena-
biado a dezir, que restituyesse el daño
que sus naturales auia padecido, res-
pondio el Moro con grande soberbia,
preguntando por manera de desden,
que quien era el Rey que aquello pe-
dia: despido su embaxador con muy
mal termino. Esto fue causa, que pro-
puso luego el Rey, de emprender a-
quella conquista. Llamo a Cortes a
Barcelona por el mes de Deziembre,
del año 1288. y en ellas se resoluió la
jornada contra Mallorca, y le ofrecio
todo aquel Principado de ayudarle
cō sus haziendas, y persona en esta em-
presa, y quedo acordado, que para
mediado el mes de Mayo siguiente

El Rey
do Iay-
me el
conqui-
stador.

*De la empresa que tomo el Rey don
Iayme contra la isla de Mallorca,
y del apretado cerco que
puso a la ciudad.
Cap. VI.*